

# FORO: LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES

## CONCLUSIONES DE LA MESA DE INSTITUCIONALIDAD

26 de Octubre de 2006

### Consideraciones

Existen distintas percepciones de qué y cómo se entiende la perspectiva de género y se conciben las desigualdades entre hombres y mujeres que han llevado a falsos paradigmas y dicotomías que dificultan avanzar en la visión de género.

Se entiende en algunos casos

mujer = género = familia

Feminismo = aborto- homosexuales, transgénero

Existen inercias y posturas ideológicas que no han permitido el avance de las mujeres porque choca con las concepciones, ideas e incluso privilegios que se ven alentados porque no hay una idea precisa acerca de las necesidades básicas de las mujeres y dejan de lado los aspectos estratégicos de la condición de la mujer.

Todavía no existe una visión clara de la problemática de las mujeres y de la necesidad de que se realicen programas integrales, que con una estrategia transversal incorporen la visión de género y acciones específicas en todas las áreas de gobierno, por tal razón no se les da a los Institutos la fuerza necesaria para ser verdaderos promotores y coordinadores de un programa estatal de género.

A nivel jurídico y normativo exista una gran heterogeneidad en las leyes para la institucionalidad de género.

Es necesario destacar la importancia de promover mecanismos de la mujer a nivel municipal y actuar coordinadamente.

No se ha dado tampoco la suficiente articulación entre el Instituto Nacional de la Mujer y los Institutos de las entidades federativas.

La participación de la sociedad civil organizada y la academia en los Consejos Consultivos u órganos de gobierno no ha tenido el suficiente peso.

A nivel institucional en ocasiones quienes están al frente de los Institutos y quienes trabajan en ellos, no tienen el perfil adecuado ya que no cuentan con experiencia, conciencia y sensibilidad en torno a la equidad de género; de ahí que se proponga:

### Propuestas

#### Estructura (selección):

- ❖ Los Institutos deben ser rectores en el diseño de las políticas públicas para que sean asumidos por la administración pública

- ❖ Que las directoras de los Institutos sean electas tomando en cuenta su trayectoria y que sean considerados mecanismos de selección en los que participe la sociedad civil.
- ❖ Que se otorgue capacitación y sensibilización a los funcionarios de los institutos y de los gobiernos estatales sobre la visión de género.
- ❖ Que se impulsen mecanismos de capacitación en coordinación con las Comisiones de Género en los Congresos y promover que lleguen hasta los municipios y sus cabildos.
- ❖ Promover los mecanismos que garanticen que los Consejos Consultivos y los representantes de la sociedad civil en la junta de gobierno participen con suficiente fuerza en la vigilancia de la transversalidad de la visión de género en las políticas públicas.
- ❖ Incorporar la participación de las mujeres en el diseño, instrumentación y valoración de las políticas públicas, para que éstas se realicen desde abajo y no provengan desde un diseño vertical.
- ❖ Generar indicadores para la transversalidad de género que permitan desarrollar un sistema de evaluación conjunto de la administración pública federal y estatal.
- ❖ Avanzar en la reglamentación de los Consejos Consultivos para fortalecer su funcionamiento.
- ❖ Generar mecanismos, que garanticen la pluralidad y diversidad en la integración de los Consejos Consultivos sin estar sujetos una decisión vertical.
- ❖ Abrir espacios y fortalecer los vínculos de Interlocución del movimiento feminista y de mujeres, con los Consejos, las Comisiones de Equidad de Género y los Institutos.
- ❖ Promover una mejor articulación legislativa y de coordinación entre los 3 niveles de gobierno de los mecanismos de las mujeres.
- ❖ Promover que el diseño de los Programas Estatales de Desarrollo parta de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y se incluya la transversalidad de género, la definición de metas y los criterios de evaluación. Además de fomentar que esto esté incluido en las leyes de planeación estatales.
- ❖ Generar los indicadores que se refieren a este respecto.
- ❖ Que las directoras de los Institutos participen en las reuniones de gabinete.
- ❖ Promover que los gobernadores incluyan en sus informes los avances de género del conjunto de la administración pública.
- ❖ Fortalecer los enlaces de los Institutos estatales con las Comisiones de Equidad de Género de los Congresos.

## **Presupuesto**

- ❖ Pugnar con los gobiernos estatales y las Comisiones de Equidad y Género por presupuestos adecuados para el cumplimiento de las funciones del instituto y el

desarrollo de los programas de equidad de género en todas las instancias de gobierno y vigilar su cumplimiento.

- ❖ Promover que las Comisiones de Equidad de Género estatales asignen el presupuesto etiquetado para acciones de divulgación de la perspectiva de género en los medios de comunicación
- ❖ Elaborar instrumentos para evaluar y conocer los avances en materia de presupuestos etiquetados para los programas y vigilar su ejercicio etiquetado
- ❖ A nivel presupuestal debe normarse la distribución para investigación, desarrollo de programas, difusión, etc.
- ❖ Dar a conocer de manera más amplia el presupuesto y el ejercicio del mismo con mayor transparencia en la rendición de cuentas.

### **Propuestas Finales**

- ❖ Promover una Reforma de Estado con perspectiva de género.
- ❖ Fomentar que en el Congreso se genere la Ley Reglamentaría del 4to. Constitucional elaborando una Ley de Equidad de Género que garantice la igualdad entre hombres y mujeres y una verdadera articulación federalista en la política pública a favor de las mujeres.
- ❖ Participar desde los Consejos Consultivos de las instancias de las mujeres de los estados en la promoción de la incorporación de la transversalidad de género en el Plan Nacional de Desarrollo.
- ❖ Armonizar las leyes electorales de los Consejos estatales con el COFIPE en lo que se refiere al porcentaje de representación electoral de las mujeres.
- ❖ Promover mecanismos para fortalecer el trabajo de los Consejos Consultivos y su articulación, para lo cual, se propone que esta reunión de Consejos Consultivos nombre una comisión encargada de estructurar un proyecto que revise la pertinencia de constituir un observatorio ciudadano de los avances de las políticas públicas a favor de las mujeres o red con las integrantes de los consejos a nivel nacional y generar una agenda con los ejes de acción, considerando aspectos de carácter legal como institucionalización, presupuestos, etc. integrando a las ex Consejeras.

Tal proyecto organizativo deberá recuperar la memoria histórica y el cúmulo de experiencias de quienes han participado y participan en los Institutos y los Consejos por lo que se propone institucionalizarlo como un patrimonio para el movimiento amplio de mujeres.